



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO OCHO DE BURGOS

ORD Procedimiento ordinario 527/2018.

Sobre: Reclamación de cantidad.

Demandante/s: D/D.^a Ibercaja Banco, S.A.

Procurador/a: Sr/Sra. Eusebio Gutiérrez Gómez.

Demandado/s: María Yolanda Díez Castrillo, José Manuel Lorenzo Montero.

Abogado/a: Letrado del Consorcio de Compensación de Seguros.

D.^a María del Mar Moradillo Arauzo, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número ocho de Burgos.

Hago saber: Que, en este órgano judicial, se tramita el siguiente juicio: Juicio ordinario número 527/2018.

Parte demandante: Ibercaja Banco, S.A.

Parte demandada: José Manuel Lorenzo Montero y María Yolanda Díez Castrillo.

En el que se ha dictado la resolución: Sentencia de 7/11/2019.

En atención al actual desconocimiento del domicilio de José Manuel Lorenzo Montero y María Yolanda Díez Castrillo, y conforme a los artículos 156.4 y 164 de la Ley de Enjuiciamiento Civil (LEC), he acordado notificarle la anterior resolución por edictos.

Contra la resolución que se notifica cabe recurso de apelación ante este Tribunal en el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la notificación.

La resolución que se notifica está a disposición de la persona interesada en la oficina judicial de este órgano judicial.

Este edicto cumple los criterios de protección de datos de carácter personal en el ámbito de la Administración de Justicia establecidos en los artículos 236 bis y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ) y la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia, relativa a la publicación de edictos en diarios y boletines oficiales y protección de datos.

Y para que sirva de notificación en forma a José Manuel Lorenzo Montero y María Yolanda Díez Castrillo, parte demandada, cuyo domicilio o residencia se desconoce, expido y firmo el presente edicto que se publicará en el tablón de anuncios de la oficina judicial y en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Burgos, a 5 de octubre de 2020.

La letrado de la Administración de Justicia,
María del Mar Moradillo Arauzo